



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
<b>TRASLADO DE DOMINIO.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite por el que el contribuyente obtiene un documento que acredita su propiedad de manera administrativa dentro del padrón catastral Municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 113 del código Financiero del Estado de México y Municipios. Sección segunda del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Traslado de dominio.	VIGENCIA:	La que determine la autoridad solicitante.	
(SE REALIZA EN LÍNEA):	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO. NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para trámite de escrituración.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO			
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.	SI			
7. CONTRATO DE COMPRA VENTA O SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA.	SI			
8. PERMISO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO POR DESARROLLO URBANO DEL ESTADO EN CASO DE SER UNA FRACCIÓN DEL TERRENO.	SI			
9. CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL	NO			
10. CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA.	NO			
11. CERTIFICACIÓN DE APORTACION DE MEJORAS.	NO			
12. CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO			
13. CÉDULA DE ZONIFICACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE USO DE SUELO.	NO			
14. CARTA FINIQUITO EN SU CASO.	NO			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. IDENTIFICACION OFICIAL	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO			
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.	SI			



7. CONTRATO DE COMPRA VENTA O SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA.	SI		
8. PERMISO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO POR DESARROLLO URBANO DEL ESTADO EN CASO DE SER UNA FRACCIÓN DEL TERRENO.	SI		
9. CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL.	NO		
10. CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA.	NO		
11. CERTIFICACIÓN DE APORTACION DE MEJORAS.	NO		
12. CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	NO		
13. CÉDULA DE ZONIFICACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE USO DE SUELO.	NO		
14. CARTA FINIQUITO EN SU CASO.	NO		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. IDENTIFICACION OFICIAL.	NO		
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO		
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO		
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO		
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.	SI		
7. CONTRATO DE COMPRA VENTA O SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA.	SI		
8. PERMISO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO POR DESARROLLO URBANO DEL ESTADO EN CASO DE SER UNA FRACCIÓN DEL TERRENO.	SI		
9. CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL.	NO		
10. CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA.	NO		
11. CERTIFICACIÓN DE APORTACION DE MEJORAS.	NO		
12. CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	NO		
13. CÉDULA DE ZONIFICACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE USO DE SUELO.	NO		
14. CARTA FINIQUITO EN SU CASO.	NO		
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	El mismo día.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> 13 días. (Previo estudio).
<b>COSTO:</b>	<b>\$0.00 PREVIA VERIFICACIÓN DE LA BASE GRAVABLE CON EL VALOR DE OPERACIÓN.</b>		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERÍA (CAJA)		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SI NO VIENE EL INTEREZADO PARA DEL TRASLADO DE DOMINIO NO SE LE REALIZARA ESTE TRÁMITE.</li> <li>- AL MOMENTO DE ENTREGAR EL TRASLADO DEBE VENIR EL PROPIETARIO.</li> <li>- NO SE ACEPTA CARTA PODER EN ESTE TRÁMITE.</li> </ul>		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería.		Catastro.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Iván Montes Bonilla.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo No. 1 Temamatla Centro.	NO. INT. Y EXT.:	N.I	
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	TEMAMATLA.		
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:AM A 16: PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	59-42-91-37.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TEMAMATLA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO TRAER CARTA PODER PARA ESTE TRAMITE?				
RESPUESTA:	NO PORQUE NECESITAMOS QUE EL TITULAR FIRME.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DOCUMENTACION NECESITO?				
RESPUESTA:	SE LE PRORCIONA UNA LISTA DE REQUISITOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO PAGARE POR ESTE TRAMITE?				
RESPUESTA:	DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL Y ALA TARIFA DE ACUERDO AL CODIGO FINANCIERO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17-ENERO-2020
IVAN MONTES BONILLA	C.P. FRANCISCO JAVIER RUEDA GONZALEZ.	
	TESORERO MUNICIPAL.	



**CATASTRO**

**TESORERIA MUNICIPAL**